



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 341.14
EXPEDIENTE N° 6120/14
Salta, 15 MAY 2014

VISTO: La nota presentada por la alumna **Mónica María del Valle VOIGT**, L.U. N° 506.558 de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1985, solicitando ser examinadas en la parte B del Seminario Monográfico, sobre el tema: **"MICRO FINANZAS COMO HERRAMIENTA PARA ERRADICAR LA POBREZA - CASOS EN LA CIUDAD DE SALTA"**, autorizado por Res. N° 148/14, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 22 del expediente de referencia, obra la conformidad del Mg. Roberto Alfredo Gillieri, Profesor Regular Titular Plenario de la asignatura Administración Financiera I y II, plan de estudios 2003, quien dirigió dicho Seminario y a fs. 23, obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Seminario de Práctica Profesional-Módulo III.

Que la Res. DECECO N° 283/14, desvincula a la alumna Andrea Fernanda PARRAGA, L.U. N° 508.603, de la realización de la parte B del Seminario Monográfico, sobre el tema: **"MICRO FINANZAS COMO HERRAMIENTA PARA ERRADICAR LA POBREZA - CASOS EN LA CIUDAD DE SALTA"**.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICE -DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1° -Fijar el día 15 de mayo de 2.014 a horas 15:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador de la parte B del Seminario Monográfico sobre el tema: **"MICRO FINANZAS COMO HERRAMIENTA PARA ERRADICAR LA POBREZA - CASOS EN LA CIUDAD DE SALTA"**, en el que será examinada la alumna **Mónica María del Valle VOIGT**, L.U. N° 506.558 de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1985.

ARTICULO 2° - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

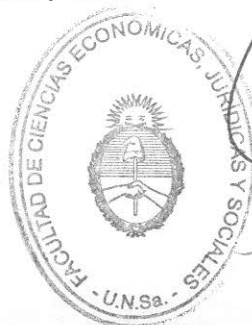
Mg. Roberto Alfredo Gillieri
Cra. María Rosa Panza de Miller
Cra. Patricia Andrea Nayar
Cr. Federico Kirschbaum (S)

ARTICULO 3° – Hágase saber a los miembros integrantes del tribunal examinador, a la alumna nombrada en el Artículo 1°, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

cc.am

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



[Handwritten signature]
Dr. HUGO IGNACIO LLIMOS
VICEDECANO